

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°028/2014

En Santiago de Chile, a 13 de Enero de 2014, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N° 3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **JOSE RODRIGO SANCHEZ VILLASECA**, cédula nacional de identidad N°5.618.096-6, con domicilio en calle **Bandera N°566, Oficina 52**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Contratista** se ha convenido en el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **El Contratista**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado "**Habilitación Salas de Reforzamiento**" a ejecutarse en el Liceo Santa María de Las Condes, ubicado en calle Vía Láctea N°9308 de la comuna de Las Condes, por los montos que a continuación se señalan:

ítem	PARTIDA	unidad	cantidad	precio unit.	total
1	INSTALACIÓN DE FAENAS				
1.1	Traslado maquinaria y herramientas.	global	1,00		
1.2	Protecciones provisorias.	global	1,00	35.000	35.000
2	DESARMES				
2.1	Retiro ventanales aluminio y puertas existentes.	m2	43,50	7.000	304.500
2.2	Retiro radiadores y sellado cañerías reinstalando en tabiques nuevos.	N°	2,00	50.000	100.000
2.3	Retiro piso flotante existente.	m2	61,30	850	52.105
2.4	Traslado reloj control.	global	1,00	45.000	45.000
3	TABIQUERÍAS				
3.1	Estructura montante Metalcón cada 0.40 mt.	m2	33,50	15.000	502.500
3.2	Aislante lana mineral 80 mm.	m2	33,50	3.500	117.250
3.3	Plancha yeso cartón 15 mm. doble, por ambas caras.	m2	67,00	11.000	737.000
3.4	Plancha yeso cartón 15 mm. adicional en tabiques existentes. Ambas caras.	m2	58,30	7.500	437.250
4	TABIQUES ALUMINIO TITANIO				
4.1	Estructura perfil alum. 40 x 80 mm. se reutiliza el 60 % de lo existente	m2	14,80	90.000	1.332.000
4.2	Vidrios fijos y marcos.	m2	6,70	60.112	402.750
4.3	Ventanas de proyección AL-42.	N°	8,00	100.205	801.640
4.4	Antepecho terciado 15 mm.	m2	7,20	40.521	291.751
5	PUERTAS				
5.1	Puerta terciada standard, marco aluminio, 2,10 x 0,90 mm., cerradura Scanavini modelo 1080.	N°	3,00	155.000	465.000
5.2	Puerta vidriada marco y bastidor alum. ingreso lateral a oficinas. Cerradura Scanavini mod. 1270. Reinstalacion	N°	2,00	120.250	240.500

6	REVESTIMIENTO PISOS				
6.1	Nivelado y sellado radier existente.	m2	61,30	0	0
6.2	Cerámica 40 x 40 color gris claro.	m2	61,30	15.500	950.150
6.3	Guardapolvo cerámica h= 20 cm.	mtl	55,30	7.500	414.750
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
7.1	Traslado equipos fluorescentes exist. Retiro	Nº	8,00	3.500	28.000
7.2	Provisión e inst. equipos 3x36 w embuti-				
	dos, alta eficiencia.	Nº	9,00	45.000	405.000
7.3	Modificación red eléctrica para indepen-				
	dizar centros de luces.	global	1,00	150.000	150.000
7.4	Centros enchufes adicionales.	Nº	6,00	20.000	120.000
7.5	Soporte para data y alimentación de				
	señal en cielo falso.	Nº	3,00	95.000	285.000
8	PINTURAS				
8.1	Aparejo base látex en tabiques nuevos.	m2	106,80	2.600	277.680
8.2	Esmalte al agua muros y tabiques.	m2	110,60	2.600	287.560
8.3	Barniz marino terciado antepechos.	m2	25,00	2.600	65.000
9	ENTREGA DE OBRAS				
9.1	Retiro de escombros y materiales exce-				
	dentes.	global	1,00	150.000	150.000
9.2	Aseo general	global	1,00	100.000	100.000
	<b>SUBTOTAL COSTO NETO</b>		\$		9.097.387
	<b>GASTOS GENERALES</b>	8%			727.791
	<b>UTILIDADES</b>	25%			2.274.347
	<b>TOTAL NETO</b>		\$		12.099.524
	<b>19% I.V.A.</b>	19%	\$		2.298.910
	<b>TOTAL</b>		\$		14.398.434

**SEGUNDO:** El Contratista se obliga a ejecutar el servicio, que se contrata por un precio total de \$14.398.434.- (Catorce millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido, el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al presupuesto detallado que presentó El Contratista a La Corporación.

El precio convenido por la obra señalada en la cláusula primera será pagado según avance físico de la obra.

El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, suscrito el 09 de diciembre de 2013, entre la Corporación de Educación y Salud de Las Condes y el Ministerio de Educación en el Área de Mejora "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Establecimiento".

**TERCERO:** La fiscalización de este trabajo, y su recepción final por parte de La Corporación, estará a cargo del ITO don Fernando Yunis Jacir quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Jefe de Operaciones de La Corporación, don Raúl Mezzano Mandriaza.

**CUARTO:** El Contratista se obliga a terminar los trabajos en un plazo de 45 días corridos, a contar de la fecha del presente instrumento.

El término de las obras constara en Acta de Recepción Definitiva, documento que será suscrito entre El Contratista, el Jefe de Operaciones de La Corporación o por quién ésta designe y el ITO.

**QUINTO:** El Contratista se obliga a pagar por concepto de multas la suma de 0,030% por cada día de atraso en la terminación de las obras.

**SEXTO:** Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

**SEPTIMO:** Las partes firman el presente contrato en triplicado; quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.

**RODRIGO SANCHEZ VILLASCA**  
CONTRATISTA



La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.